



*Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Hacienda*



SLU
Liberar Sesión de usuario del Dominio
NEWSLETTER

Abril 2007



Antecedente

El acceso a la aplicación SLU se realiza a través de una aplicación cliente llamada "Citrix", la cual permite al usuario ingresar a la red segura de la Secretaría de Hacienda, utilizando el vínculo de comunicaciones establecido con cada Organismo.

En el Newsletter "Rehabilitación y Desbloqueo de Claves de Usuario del Dominio" de Agosto de 2006 se agregaron dos acciones al menú del Administrador del sistema SLU.

En esta oportunidad se presentará otra acción, **Liberar Sesión**, que puede resolver el Administrador SLU a través de esta opción. Consideramos una "sesión" a la conexión establecida entre una terminal de usuario y algún servidor de la Secretaría de Hacienda.

Si por alguna razón esta sesión no responde, el Administrador del SLU puede solicitar que se libere la sesión (lo que habitualmente se conoce como "matar sesión") y de esta manera permitir que el usuario pueda volver a conectarse.

Se debe tener en cuenta que se perderán las operaciones que el usuario en cuestión no haya grabado.

Los requerimientos ingresados, serán realizados automáticamente por los servidores de la Secretaría de Hacienda, los que verificarán la existencia de requerimientos cada 15 minutos aproximadamente, aunque este valor puede ser modificado en el futuro. Consulte con la Mesa de Ayuda.

Objetivo de las modificaciones propuestas

La situación precedentemente presentada implica, en términos prácticos, que el usuario al que no le responde la sesión, debe esperar hasta la resolución de la Liberación de Sesión por parte del Área Técnica de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda, informándolo a través de nuestra Mesa de Ayuda.

Se plantea entonces desarrollar una solución que permita:

- ✓ Disminuir el tiempo total de la operación de liberación de sesiones de usuarios.
- ✓ Otorgar mayor independencia al Organismo sobre tareas de administración de sus usuarios.
- ✓ Mantener los niveles de seguridad que estas operaciones deben respetar.

Por lo tanto, se desarrolla una solución que permite:

- ✓ Que cada Organismo pueda requerir por sí mismo la liberación de una sesión de usuario propio.
- ✓ Que esta operación esté restringida al/los usuario/s definidos como Administrador por el Organismo.
- ✓ Que el usuario Administrador no deba tener mayores privilegios que los que posee actualmente.



- ✓ Que el tiempo total demandado sea menor al tiempo promedio actual para resolver este tipo de requerimientos
- ✓ Que la resolución del pedido no requiera intervención de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda
- ✓ Que las solicitudes realizadas queden registradas en el sistema, como pistas de auditoría para el seguimiento de las transacciones involucradas.

Solicitud de Liberar Sesión

Al seleccionar en el menú administrador la opción "Aplicación/Usuarios de Dominio" se presentará la siguiente pantalla:

figura1

donde podemos identificar:

- ① Datos de la cuenta a desbloquear, rehabilitar o liberar la sesión.
- ② Tipo de operación solicitada (desbloquear, rehabilitar o liberar la sesión).
- ③ Número secuencial y fecha del requerimiento (indicado por el sistema).
- ④ Espacio para indicar observaciones sobre el requerimiento.
- ⑤ Espacio donde se indicará la respuesta del sistema a la petición realizada.

El dato "Usuario de Dominio" corresponde al usuario que habitualmente se utiliza para acceder a la aplicación SLU y permite ingresar al dominio de la Secretaría de Hacienda. Debe respetar el formato



S<Nro de SAF><Id Usuario>

donde:

S	Es una constante que siempre debe preceder a la identificación del usuario.
<Nro de SAF>	Es el código de 3 dígitos correspondiente a la identificación del SAF.
<Id Usuario>	Es el código de 3 dígitos (con ceros a la izquierda de ser necesario) que identifica al usuario.


Un ejemplo de identificación válida para el SAF 987 sería:

S987054

si es que se trata del usuario identificado como "054".

En "Operación" se deberá ingresar el tipo de operación solicitada. La nueva operación es **LIBERAR SESIÓN**, si se selecciona dicha opción y se registra el requerimiento en el sistema, los servidores de la Secretaría de Hacienda encontrarán el pedido y lo intentarán resolver, generando un informe con el resultado del pedido.

Esta tarea se realiza cada **15 MINUTOS**, por lo tanto ese es el plazo máximo de espera para un requerimiento de liberación de sesión.

Para verificar el cumplimiento del requerimiento, al Administrador del SLU debe ingresar nuevamente a la opción "Aplicación/Usuarios de Dominio" y seleccionar el registro correspondiente. Una vez que se le presente la pantalla presionando el botón "Respuesta" y en el área identificada con  en la figura 1 hallará el resultado del informe de la acción requerida.

Preguntas más frecuentes

Quiénes pueden acceder a la opción de "Liberar Sesión de Usuarios" ?

Únicamente los usuarios que tengan permisos de Administrador en el SLU.

Qué pasa si la cuenta solicitada para liberar la sesión es la del Administrador del SLU ?

Cuando los servidores de la Secretaría de Hacienda ejecuten el pedido de liberación cerrarán la conexión al SLU con la cuenta solicitada del Administrador. Tener en cuenta que con esta acción los datos que no están grabados se perderán.

Qué sucede si solicito una liberación de sesión de una cuenta de usuario que está trabajando (activa)?

Los servidores de la Secretaría de Hacienda ejecutarán el pedido de liberación y cerrarán la conexión al SLU de la cuenta solicitada. El Administrador del SLU debe tener presente que esta opción es para liberar sesiones que se encuentren sin responder (sin actividad).

Qué sucede si solicito la liberación de sesión de un usuario que no existe o que no pertenece al Organismo en cuestión?

El sistema no efectuará ningún cambio.



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Hacienda



IMPORTANTE

Ante Cualquier duda o consulta comuníquese con Mesa de Atención a Usuarios.